



JUNTA EJECUTIVA PROVINCIAL

ATECH - Personería gremial nro.799, Pasaje Garzón 10 - Rawson, Chubut.
EN DEFENSA DE LA ESCUELA PÚBLICA, POPULAR Y DEMOCRÁTICA



MARÍA CRISTINA
Y LOS NIÑOS
PRESENTES

Chubut, febrero de 2024.-

A INTENDENTES

CONSEJO DELIBERANTES

Y LEGISLADORES

PROVINCIA DE CHUBUT

Por la presente nos dirigimos a ustedes con el propósito de solicitar se expidan respecto a la grave situación que atravesamos como docentes y que impacta negativamente en los derechos educativos.

Nuestro salario es hoy el más bajo del país. Un docente sin antigüedad con un cargo apenas supera los \$200,000: salario de bolsillo \$ 195.548 + aproximadamente \$ 25 mil de incentivo docente. Un docente con un cargo, equivalente a 20 hs. cátedra, queda incluso por debajo de la línea de indigencia (ya que la canasta básica alimentaria para el mes de diciembre se ubicó en \$240.679 para una familia de cuatro integrantes). Es decir que un docente trabajando en dos turnos con una carga laboral no menor a 12 horas diarias, está aún por debajo de la línea de pobreza, al no alcanzar el costo de la CANASTA BÁSICA TOTAL INDEC de casi 500 mil pesos. Las y los docentes nos vemos obligados así a acumular cargos y horas, e incluso a buscar otros trabajos para sostener nuestros hogares. Como consecuencia se produce la sobrecarga laboral, se aumentan las enfermedades profesionales y se perjudica a docentes, a sus familias y a los y las estudiantes. En otros países, frecuentemente tomados como "modelo", esta sobrecarga es impensable.

En este marco de pérdida del poder adquisitivo real por efecto de la inflación y de recomposiciones salariales por debajo de la misma, el gobierno provincial logró la aprobación de la Ley de Profesionalidad docente equivalente al 15% del salario básico (unos 14 mil pesos). Hemos objetado este proyecto con amplios fundamentos de los que el mismo carece: no aporta soluciones a los problemas educativos pero suma mayor presión a docentes que ya sufren sobrecarga laboral. A modo de ejemplo señalamos que esta ley, que supuestamente busca reconocer la tarea docente e incentivar la "profesionalidad", implica el descuento de este adicional a quienes hagan uso de las licencias por estudio y por examen. Está disponible en nuestras redes el análisis de la norma que presentamos a diputadas y diputados, previo a su tratamiento en la legislatura.

Sumado a esto, la aplicación del artículo 11 de la ley VII n° 94 de emergencia económica, implicó el descuento de las asignaciones familiares al establecer un tope de cinco salarios mínimos vitales y móviles a para su percepción. Es decir que docentes con un salario de bolsillo que ronda los \$

600,000 recibieron \$0 de asignación familiar con el sueldo de enero. Miles de familias docentes se vieron privadas de un ingreso esencial.

Como si esto fuera poco el gobierno nacional deja de enviar los aportes establecidos por ley respecto al fondo nacional de incentivo docente FONID y las sumas por conectividad reduciendo todavía más el salario docente.

Es por estas razones que solicitamos a ustedes se expidan respecto a la urgencia de una recomposición salarial real y a la revisión integral de la ley de profesionalidad docente. Asimismo solicitamos que por las vías a su alcance se expresen respecto a la exigencia del pago por parte del ejecutivo nacional del fondo nacional de incentivo docente, agregando la urgencia de que se convoque a paritaria nacional para el establecimiento de un nuevo piso salarial nacional y demás políticas educativas necesarias.

Sabemos que es posible destinar mayores fondos a los salarios. Es posible controlando y cobrando impuestos justos a las grandes empresas que recaudan cifras multimillonarias en nuestra provincia. Por ejemplo

1. Las exportaciones totales de Chubut en el 2023 (de acuerdo a los datos disponibles) rondarían los 2.650 millones de dólares. Aun suponiendo que descendieran a los 2.500 millones de dólares y con un tipo de cambio oficial en 800 pesos, la aplicación de un tributo extraordinario del 5% sobre el total exportado podría representarle a la provincia ingresos anuales de un mínimo de 100.000 millones de pesos; más del doble de la masa salarial mensual de Chubut.
2. Las ventas facturadas por los supermercados entre noviembre del 2022 y el mismo mes del 2023 ascendió a los 159.321 millones de pesos. Si se aplicará una alícuota del 5% sobre el total de las ventas de las grandes cadenas comerciales minoristas, la recaudación podría haber sido de 7.900 millones de pesos anuales para las arcas de la provincia. A valores nominales este año sería un monto muy superior por efecto de la inflación.

En ambos casos se trata de empresas que registran amplios márgenes de ganancias, por lo que estos tributos no afectarían en modo alguno la subsistencia empresarial, como sí se afecta hoy al conjunto de las familias trabajadoras con aumentos varias veces superiores a los que aquí se propone.

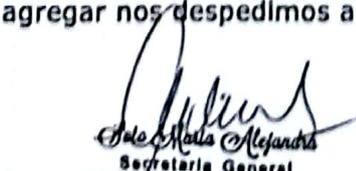
Además debería recaudarse por la energía eólica, un negocio monopólico y en crecimiento que no deja beneficios consecuentes con sus ganancias.

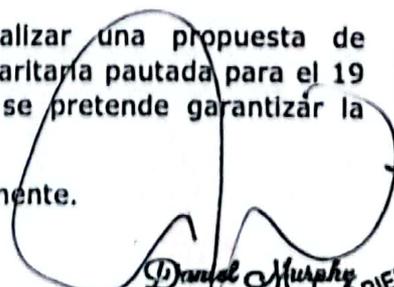
Estos y otros tributos son imprescindibles para resolver las emergencias, y forman parte del Proyecto de Ley Tributaria Extraordinaria presentada a la Legislatura provincial en 2019.

El gobierno provincial puede y debe realizar una propuesta de recomposición salarial real en la próxima reunión paritaria pautada para el 19 de febrero. Es la única alternativa si realmente se pretende garantizar la educación.

Sin más que agregar nos despedimos atentamente.


Abel Abel
Secretaría de Organización
"ATECH REGIONAL SUR"
Personería Gremial N° 799


María Alejandra
Secretaría General
"ATECH REGIONAL SUR"
Personería Gremial N° 799


Daniel Murphy
SECRETARIO GENERAL
ATECH


Recibido
ARIEL GIMENA PERALTA
INTENDENTE
Municipalidad de Rada Tilly
Chubut